

Estampillas
Municipales
\$ 10.—

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 OCTUBRE 1956. de 195..

Vence 21 ABRIL de 1957. de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don RAMON ABASOLO QUINTIN para construir un edificio nuevo destinado a de 6.20 mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle LO FIQUEN, actual Sitio N.º "Q" ..

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario RAMON ABASOLO Q., domicilio CONCEPCION, LINCOYAN N.º 89.-

" " Arquitecto ENRIQUE VILLANUEVA, domicilio CONCEPCION, SAN MARTIN 546.- matric. N.º 344. patente N.º ..

" " Constructor domicilio matric. N.º patente N.º ..

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 341. En Primer Piso 68.00 mts.
Dimensiones del terreno 341. superficie edificada En Segundo Piso 68.00 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Presentaré oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º PRESUPUESTO \$ 3.189.600.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DARDOLOS PAGADOS QUINTA BOLETA N.º 9201/22/X/956.	\$ 31.896.-
Edificación.....	\$ 31.896.-
Inspección.....	\$ 5.000.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 1.280.-
Estampillas Municipales.....	\$ 672.-
Librería Control.....	\$ 200.-
Total Ley N.º 1.2004.....	\$ 36.067.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Rdlo/SmL

NOTA.— Según Certificado N.º 61, del 26 de Octubre de 1956, de Impuesto a Internos, el presente proyecto quedaría exento del pago del impuesto del 2%.

..... Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ley General de Construcciones y Urbanización se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio de don RAMON ABASOLO QUINTIN, ubicado en calle Lo Pequén No. 468 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto, señor Enrique Bahíos Rojas, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 23 de Junio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

DE DERECHOS DE CERTIFICACION: \$.170.-
s/g. Boleta No. 8384-30-VII-1957.-

Concepción, 29 de Julio de 1957.-

Gustavo Holmberg M.
GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION \$.170.-

J. BOV.-